

Colonial

Objetivo cumplido: Colonial vuelve a la normalidad y cierra su nueva estructura de capital

- Culmina con éxito la ampliación de capital de 1.263 millones de euros con un elenco de inversores de prestigio internacional y un free float cercano al 40%
- Firma un nuevo préstamo sindicado de 1.040 millones de euros y alcanza un Loan to Value Holding en torno al 40%
- La nueva estructura financiera y de accionistas secunda e impulsa la estrategia íntegramente patrimonialista de Colonial, manteniendo el control en Sociétés Foncière Lyonnaise

Barcelona, 6 de mayo de 2014

Colonial ha culminado la ampliación de capital de 1.263 millones de euros y ha hecho efectivo el nuevo préstamo sindicado por un importe de 1.040 millones. Gracias al éxito alcanzado, ha hecho frente hoy al pago del anterior préstamo sindicado, así como de los préstamos bilaterales que componían la deuda de la compañía. Colonial rompe definitivamente con su antigua estructura de capital y cierra la recapitalización de la compañía. Con el respaldo de inversores y acreedores de prestigio internacional, Colonial consolida su posición como referente del mercado europeo del negocio patrimonialista.

Nueva deuda y nueva estructura accionarial

El nuevo préstamo sindicado ha sido liderado por CA-CIB, (Crédit Agricole Corporate and Investment Bank), y suscrito por acreedores de reconocido prestigio internacional. Entre sus partícipes figuran GIC (Fondo soberano de Singapur), AXA, Generali, BAWAG P.S.K, ING y Banc de Sabadell, entre otros. La demanda por participar en la nueva deuda ha rebasado ampliamente el importe necesario. El vencimiento del préstamo se sitúa en diciembre de 2018 y se ha logrado en condiciones de mercado, 400 puntos básicos de *spread* y *covenants* estándar para este tipo de operaciones de financiación.

Con el registro de las nuevas acciones, Colonial culmina la ampliación de capital, cuya demanda ha triplicado la oferta. Tras esta ampliación, asesorada por Morgan Stanley y GBS Finanzas, el accionariado de la compañía se compone de inversores institucionales, nacionales e internacionales, que sustentan la estrategia patrimonialista de la compañía, con presencia en París, Madrid y Barcelona. Las nuevas acciones serán admitidas a negociación a partir del 7 de mayo 2014. Entre estos inversores cabe destacar el Grupo Villar Mir, Qatar Investment Authority (QIA), Quadrant (Grupo Santo Domingo) y Amura Capital (Mora Banc Grup).

Colonial

Actor de referencia en el mercado patrimonialista europeo

La nueva Colonial tiene un “Loan-to-Value” Holding en torno al 40% y una capitalización bursátil tras la ampliación de capital de en torno a los 1.500 millones de euros, con un free float cercano al 40%, con lo que se posiciona como la inmobiliaria cotizada de referencia en el mercado español, así como una de las principales compañías patrimonialistas de oficinas en Europa.

La ampliación de capital permite además a Colonial disponer de liquidez adicional que, junto a su nueva estructura de deuda, le permitirán realizar nuevas inversiones, siempre siguiendo la estrategia de incorporar a su cartera -cuyos activos a nivel consolidado están actualmente valorados en 5.300 millones de euros- selectos edificios de oficinas en Barcelona, Madrid y París.

“El día de hoy supone el hito más importante para Colonial desde el inicio de la crisis y significa el comienzo de una nueva etapa en la historia de la compañía. Dicho logro ha sido posible gracias a todos los inversores, accionistas, bancos y prestamistas que nos han apoyado durante todos estos años difíciles, un excelente equipo que siempre ha estado a la altura de las circunstancias y una estrategia centrada en activos de oficinas prime en tres mercados, que han proporcionado la estabilidad necesaria para poder recapitalizar la compañía”, explica el presidente de Colonial, Juan José Brugera.

El presente documento no constituye ni contiene una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá o Japón. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La Sociedad no pretende registrar ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos u otro lugar, salvo en España.

Toda decisión de suscribir o comprar valores de la Sociedad deberá basarse exclusivamente en la información incluida en el folleto informativo inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”).